

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 338-2016-CFFIEE. Bellavista, 16 de junio de 2016.**

Visto, el **Proveído N° 1670-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 16 de junio de 2016, en el que adjunta el **OFICIO N° 071-2016-UIFIEE** del Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, en la que se adjunta la **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 027-2016-CDUIFIEE**, en la que se Aprueba el informe Final del Proyecto de Investigación titulado: **“TEXTO: CÁLCULO DIFERENCIAL”**, presentado por el Profesor Investigador **Lic. ANTENOR LEVA APAZA**, adscrito a la FIEE, en la categoría Auxiliar a Tiempo Completo (TC), ejecutado en el cronograma de ejecución es entre el 01 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016 (12 Meses);

**CONSIDERANDO:**

Que, con **Resolución Rectoral N° 234-2015-R**, se aprobó la realización del proyecto de Investigación Titulado **“TEXTO: CÁLCULO DIFERENCIAL”**, presentado por el Profesor Investigador **Lic. ANTENOR LEVA APAZA**, adscrito a la FIEE, en la categoría Auxiliar a Tiempo Completo (TC), ejecutado en el cronograma de ejecución es entre el 01 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016 (12 Meses);

Que, con **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°027-2016-CDUIFIEE**, de fecha 15 de junio de 2016, se aprobó el Informe Final del Proyecto de Investigación Titulado **“TEXTO: CÁLCULO DIFERENCIAL”**, presentado por el Profesor Investigador **Lic. ANTENOR LEVA APAZA**, adscrito a la FIEE, en la categoría Auxiliar a Tiempo Completo (TC), ejecutado en el cronograma de ejecución es entre el 01 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016 (12 Meses);

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de junio de 2016, teniendo como **Segundo Punto de Agenda “Trabajos de Investigación”**, se acordó: **APROBAR**, el Informe Final del Trabajo de Investigación Titulado **“TEXTO: CÁLCULO DIFERENCIAL”**, presentado por el Profesor Investigador **Lic. ANTENOR LEVA APAZA**, adscrito a la FIEE, en la categoría Auxiliar a Tiempo Completo (TC), ejecutado en el cronograma de ejecución es entre el 01 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016 (12 Meses).

En uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 180.5° y 180.23°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **APROBAR**, el Informe Final del Trabajo de Investigación Titulado: **“TEXTO: CÁLCULO DIFERENCIAL”**, presentado por el Profesor Investigador **Lic. ANTENOR LEVA APAZA**, adscrito a la FIEE, en la categoría Auxiliar a Tiempo Completo (TC), ejecutado en el cronograma de ejecución es entre el 01 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016 (12 Meses).
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación (VRI), Unidad de Investigación (UIFIEE) e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa  
RCF3382016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Ing. Santiago Roldán Jiménez  
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
Dr. JUAN FERBER GRADOS GAMARRA  
DECANO